

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 15
Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 1999-2000, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 19, SERIE 1998-99; AUMENTAR EL CREDITO A LA PARTIDA DE COSTOS DE CONSTRUCCION Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Hemos sometido a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias, FEMA, un reembolso por concepto de gastos ocasionados por el Huracán Georges.
- Por Cuanto : Dicha Agencia ha obligado fondos para los siguientes proyectos grandes: Pws 10700, 10701, 10702 y 10703.
- Por Cuanto : Hemos recibido \$2,467,507.00 correspondientes al 75% de los fondos aprobados para los referidos proyectos.
- Por Cuanto : El monto total transferido a nuestro Municipio asciende a \$2,467,507.00, el cual le corresponde a nuestro Municipio en su totalidad.
- Por Cuanto : Esta cantidad representa un aumento en las arcas municipales que puede ser utilizado para aumentar el crédito en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY, DIA 27 DE AGOSTO DE 1999.
- Sección 1ra : Reajustar, como por la presente se reajusta, el presupuesto funcional con la cantidad antes informada y aumentar el crédito en la siguiente forma:

PARTIDA	CANTIDAD
Sección de Ingresos: Asignaciones Fondos FEMA 3000200000FM008709	\$2,467,507.00
Sección de Egresos: Costos de Construcción 01-04-38-36-00-9432	\$2,467,507.00

Sección 2da : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.


PRESIDENTA


SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de agosto de 1999.


ALCALDE



Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

Milagros Pabón
Presidenta

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 15, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión extraordinaria del día 27 de agosto de 1999.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez
Aníbal Aponte Rodríguez
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda

Maggie Ginés Montalvo
Aida M. Márquez Ibañez
Luis Pérez Rivera
Lillian R. Jiménez López
Julio Vega Rosario
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 31 de agosto de 1999.

Y PARA QUE ASI COSNTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 31 días del mes de agosto del año 1999.

Asunción Castro de López
Secretaria Asamblea Municipal